



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 32º ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 19 DE MAYO DE 2022 EN HORARIO DE: 09:00 A 11:00 HORAS
PRESIDENTE DON: RODRIGO RAMIREZ PARRA

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS;
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMÁN;
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA;
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS;
DON CARLOS VALDES RÍOS

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN.

SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN(S). DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES

I.- ► En Retiro a Diecinueve días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve horas, siendo las Nueve horas, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los **Honorables Concejales: Doña Ángela Cerda Zapata; Don Cristian Ramos Ramos; Don Francisco Leiva Guzmán; Don Gonzalo Espinoza Parada; Doña Magaly Moya Vallejos y Don Carlos Valdés Ríos**, se celebra la **Sesión Decima Primera Ordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida **Don Rodrigo Ramírez Parra**, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) doña Beatriz Barra Fuentes, suscribiendo en tal condición; Secretaria Comunal de Planificación, Secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día miércoles 11 de mayo 2022, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) Nº 32 elaborada el lunes 09 de mayo 2022, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

T A B L A
SESION 32º ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Actas: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **22º Ordinaria** del jueves 07 de febrero del 2022 y **23º Ordinaria** del jueves 10 de febrero del 2022, ambas de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez M.; **24º Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **30º Ordinaria** del jueves 28 de abril del 2022 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco y **31º Ordinaria** del jueves 12 de mayo del 2022 de SECMUN(T).

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 32º del miércoles 11 de mayo del 2022 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (Será enviada previamente en forma telemática el día miércoles 11 de mayo 2022). -

3.- Asuntos Pendientes:

No se tiene asuntos pendientes para informar o tratar.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022 por aumento de ingreso en la suma total de M\$8.045.- aumentos de gastos en la suma total de M\$13.440 y disminución de gastos en la suma total de M\$4.654.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 13 de mayo 2022 de la SECPLAN, visado por Alcalde a fojas 04 y documentos de apoyo a fojas 05 a 08;

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contrato adjudicación propuesta pública "Construcción d Abastos de agua potable sector Cerrillos, Retiro" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord.N°114 del 09 de mayo 2022, fojas 04 visado por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 09 a 11:

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. N°65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

➤ Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. DE ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO", ID. 4511-7-LP22 a la empresa contratista "CONST. FALCON SPA.", RUT: 76.732.162-7, por un valor total 78.978.277 (Setenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de 60 (sesenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde:

- Informe técnico de la comisión evaluadora "CONST. DE ABASTO DE AGUA DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO, ID. 4511-7-LP22 con instrucción del Alcalde. (fojas 9-14).-

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para, " Celebrar contrato de adjudicación propuesta pública "Construcción Parque Urbano Bernardo O'Higgins Retiro" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a la foja 04 visados por alcalde y documentos de apoyo a fojas 15 a 29.-

Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. N°65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.

➤ Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. PARQUE URBANO B. O'HIGGINS RETIRO", ID 4511-3-LP22 a la UTP (Unión temporal de proveedores) "Const. Aguaviva Ltda." RUT: 76.112.817-5 y " Const. Torones SPA" RUT: 76.112.817-5, por un valor de \$493.235.053 (Cuatrocientos noventa y tres millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluación con instrucción del alcalde.

Se adjunta documentación con instrucción del alcalde:

- Informe técnico de la comisión evaluadora de la propuesta pública denominada "Const. Parque Urbano B. O'Higgins Retiro", ID. 4511-3-LP22 con instrucción del Alcalde (fojas 15-20)
- Ord. N° 12.24 de fecha 10.05.2022 del Gobierno Regional (fojas 21-22)
- Ord. 345/78 del 11.04.2022 solicita autorización para adjudicar y mayor recurso para adjudicar la propuesta pública 4511-3-LR22(fojas 23-24)
- IDI 30.039.296(fojas 25-27)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria (fojas 28)
- Anexo N° formato análisis adjudicación FNDR 2019(fojas 29)

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para "Otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Club Deportivo Santa Isabel" Rut: 74.518.200-9 conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022, de SECPLAN., a fojas 04 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas a 50:

El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CUB DEPORTIVO SANTA ISABEL, RUT: 74.518.200-3, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "Siembra en recinto deportivo y sus respectivas mantenciones". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 25.04.2022.-

- Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 25.04.2022(fojas 30)
- Formulario de solicitud subvención (fojas 31-34)
- Cotización Hortisur (fojas 35)
- Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 36-37)
- Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 38)

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para "Otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Asociación de Fútbol Rural Retiro" Rut: 74.776.700-9, conforme a propuesta adjunta consignadas en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a fojas visados por alcalde y documentos de apoyo a fojas 30 a 50;

El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL RETIRO, RUT: 74.776.700-9, por la suma de M\$ 7.000 con el objetivo "GASTOS DE HONRARIO ARBITRO, COMPRA DE TROFEO

Y COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.03.2022

- Carta de solicitud al alcalde, recepcionados en Secplan 30.05.2022(fojas 39)
- Formulario de solicitud subvención (fojas 40-43)
- Cotizaciones (fojas 44-47)
- Certificado Dirección de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 48-49)
- Certificado Ley 19.862, registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 50)

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo para "Otorgar anticipo de subvención en la suma de \$50.434.608, para profesionales de la educación que se acogen a la ley N° 20.976 para recibir bonificación por retiro voluntario" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022. De la SECPLAN, a fojas 04 visados por Alcalde y documentos de poyo a fojas 51 a 52:

El Alcalde y el presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, ficha de solicitud de recursos Ley 20.976 referido a aquellos profesionales de la educación que se están acogiendo a Bonificación de retiro voluntario, en esta oportunidad son 5 docentes, por la suma \$ 50.434.608 (cincuenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos ocho pesos). Se adjunta Ord. N° 193/250, del Jefe Depto. De Educación Municipal que contiene instrucción de Alcalde, recepcionado con fecha 13.05.2022(fojas 51-52).-

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Actas correspondiente a las sesiones: **28° Ordinaria** del jueves 14 de abril 2022 y **17° Extraordinaria** del 21 abril del 2022, ambas de SECMUN Titular, aprobadas en sesión **31° Ordinaria** del jueves 12 de mayo del 2022.

6-2: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: Acta sesión: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del jueves 07 de febrero del 2022 y **23° Ordinaria** del jueves 10 de febrero del 2022, ambas de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez M.; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **30° Ordinaria** del jueves 28 de abril del 2022 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco y **31° Ordinaria** del jueves 12 de mayo del 2022 de SECMUN(T).

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuesta requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del Alcalde.

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 14 de diciembre del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo
 - 2.- A 7. - Concejales
 - 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
 9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
 - 10.-Director DAEM
 - 11.-c/i Administrador Municipal
 - 12.-c/i Director DAF.
 - 13- c/i Control Interno
 - 14.-c/i Diario Mural
 - 15.-c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
 - 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo.
-

ACTA SESION 32° ORDINARIA PÚBLICA DEL JUEVES 19 DE MAYO DEL 2022

Siendo las Nueve horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Trigésima Segunda Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Beatriz Barra Fuentes.-

Punto N° 01 : Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. Ramírez, anuncia Punto N° 01: Lectura y aprobación Actas Sesiones Anteriores.

1.1: Acta sesión: : 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del jueves 07 de febrero del 2022 y **23° Ordinaria** del jueves 10 de febrero del 2022, ambas de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez M.; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **30° Ordinaria** del jueves 28 de abril del 2022 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco y **31° Ordinaria** del jueves 12 de mayo del 2022 de SECMUN(T).

Punto N° 02: Cuenta

El presidente Sr. Ramírez, don Rodrigo, anuncia punto N° 02 Cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dé lectura de la minuta interna (Circ.) N° 32 elaborada el día lunes 09 de mayo 2022, Secretario del Concejo (T). Hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los ocho (08) documentos en fotocopia; que contiene esta Minuta Interna.



MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL
MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 32°.-/



RETIRO, miércoles 18 de mayo del 2022.-

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASÉSORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 32° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan ocho (05) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 32° Ordinaria Publica del 12 de mayo del 2022), Certificado N° 070 de fecha 12 de mayo del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando omisión trámite licitación pública y acudir vía trato directo contratación de los servicios de:

- PROFESIONAL TRABAJADORA SOCIAL PARA EL CENTRO DE LA MUJER RETIRO, según obligaciones derivadas del convenio mandato firmado entre SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO" y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, para el programa "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA LA MUJER", según funciones descritas en Ord. N° 778 de la Jefa Dideco, a la prestadora de servicio Sra. Francisca Ignacia Parada Villalobos, Trabajadora Social, RUT: 19.894.326-6, por la suma bruta de \$1.048.137 impuesto incluido, a partir del mes de mayo a diciembre del 2022, con cargo a la cuenta al ítem 22.11.999.017.004 del presupuesto municipal anual 2022.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 32° Ordinaria Publica del 18 de mayo del 2022). - Certificado N° 070 de fecha 12 de mayo del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando REALIZAR CONTRATACIÓN DE HONORARIO PERSONAS NATURALES PARA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA APS. DENTISTAS: Doña Solange Landaeta Burton RUT: 17.770.701-5, Función Prótesis hasta 363 y doña Beatriz Rojas Salazar RUT: 15.519.502-9, Función Endodoncia hasta 31.-

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-3-1: Ord. N° 189/246 de fecha 12 de mayo del 2022, emitido por Jefe Depto. Educación Municipal Ref.: Envía respuesta de información solicitada por el concejal Don Gonzalo Espinoza Parada, con respecto a los antecedentes del proceso de licitación de las obras del proyecto de

conservación de estructura de la Escuela Robinson Cabrera Beltrán F-615 de la localidad de Los Cuarteles.

1-3-2: Of. Ord. N° 495/048 de fecha 17 de mayo del 2022, dirigido al Jefe Depto. Educación Municipal Ref.: autoriza responder solicitud información formalizada por escrito en sesión 31° Ord. Por el concejal Don Gonzalo Espinoza Parada.

1-3-3: Of. Ord. N° 496/049 de fecha 17 de mayo del 2022, dirigido al concejal don Gonzalo Espinoza Parada Ref.: Otorga respuesta ante solicitud de información de forma escrita presentada en sesión 31° celebrado el día jueves 12 de mayo 2022.-

****Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.***

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. -

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

Aclarado los puntos anteriores y concluida la lectura de la Minuta Interna N° 32, conforme el punto 2 "Cuentas" y; habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si hubiere más consultas o reparos a ella y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto de la Tabla.

Punto N° 3: Asuntos Pendientes

3-1: No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

Puntos N° 4: Nuevos:

4.1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022 por aumento de ingreso en la suma total de M\$8.045.- aumentos de gastos en la suma total de M\$13.440 y disminución de gastos en la suma total de M\$4.654.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 13 de mayo 2022 de la SECPLAN, visado por Alcalde a fojas 04 y documentos de apoyo a fojas 05 a 08;

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022 por aumento de ingreso en la suma total de M\$8.045.- aumentos de gastos en la suma total de M\$13.440 y disminución de gastos en la suma total de M\$4.654.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 13 de mayo 2022 de la SECPLAN, visado por Alcalde a fojas 04 y documentos de apoyo a fojas 05 a 08.-

4.2: Requerimiento acuerdo del concejo para celebrar contrato adjudicación propuesta publica "Construcción d Abastos de agua potable sector Cerrillos, Retiro" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord.N°114 del 09 de mayo 2022, fojas 04 visado por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 09 a 11; Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. N°65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. DE ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO", ID. 4511-7-LP22 a la empresa contratista "CONST. FALCON SPA.", RUT: 76.732.162-7, por un valor total 78.978.277 (Setenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad suma alzada, a ejecutarse en un plazo de 60 (sesenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde; Informe técnico de la comisión evaluadora "CONST. DE ABASTO DE AGUA DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO, ID. 4511-7-LP22 con instrucción del Alcalde. (fojas 9-14). -

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para celebrar contrato adjudicación

propuesta pública "Construcción d Abastos de agua potable sector Cerrillos, Retiro" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022, fojas 04 visado por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 09 a 11; Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. N°65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. DE ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO", ID. 4511-7-LP22 a la empresa contratista "CONST. FALCON SPA.", RUT: 76.732.162-7, por un valor total 78.978.277 (Setenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de 60 (sesenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde; Informe técnico de la comisión evaluadora "CONST. DE ABASTO DE AGUA DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO, ID. 4511-7-LP22 con instrucción del Alcalde. (fojas 9-14). -

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo para," Celebrar contrato de adjudicación propuesta pública "Construcción Parque Urbano Bernardo O'Higgins Retiro" conforme a propuesta adjuntar consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a la foja 04 visados por alcalde y documentos de apoyo a fojas 15 a 29. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. N°65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. PARQUE URBANO B. O'HIGGINS RETIRO", ID 4511-3-LP22 a la UTP (Unión temporal de proveedores) "Const. Aguaviva Ltda." RUT: 76.112.817-5 y " Const. Torones SPA" RUT: 76.112.817-5, por un valor de \$493.235.053 (Cuatrocientos noventa y tres millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluación con instrucción del alcalde. Se adjunta documentación con instrucción del alcalde: Informe técnico de la comisión evaluadora de la propuesta pública denominada "Const. Parque Urbano B. O'Higgins Retiro", ID. 4511-3-LP22 con instrucción del Alcalde (fojas 15-20); Ord. N° 12.24 de fecha 10.05.2022 del Gobierno Regional (fojas 21-22); Ord. 345/78 del 11.04.2022 solicita autorización para adjudicar y mayor recurso para adjudicar la propuesta pública 4511-3-LR22(fojas 23-24); IDI 30.039.296(fojas 25-27); Certificado de disponibilidad presupuestaria (fojas 28); Anexo N° formato análisis adjudicación FNDR 2019(fojas 29). -

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Celebrar contrato de adjudicación propuesta pública "Construcción Parque Urbano Bernardo O'Higgins Retiro" conforme a propuesta adjuntar consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a la foja 04 visados por alcalde y documentos de apoyo

a fojas 15 a 29. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. N°65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Se solicita acuerdo del concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. PARQUE URBANO B. O'HIGGINS RETIRO", ID 4511-3-LP22 a la UTP (Unión temporal de proveedores) "Const. Aguaviva Ltda." RUT: 76.112.817-5 y " Const. Torones SPA" RUT: 76.112.817-5, por un valor de \$493.235.053 (Cuatrocientos noventa y tres millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluación con instrucción del alcalde. Se adjunta documentación con instrucción del alcalde: Informe técnico de la comisión evaluadora de la propuesta pública denominada "Const. Parque Urbano B. O'Higgins Retiro", ID. 4511-3-LP22 con instrucción del Alcalde (fojas 15-20); Ord. N° 12.24 de fecha 10.05.2022 del Gobierno Regional (fojas 21-22); Ord. 345/78 del 11.04.2022 solicita autorización para adjudicar y mayor recurso para adjudicar la propuesta pública 4511-3-LR22(fojas 23-24); IDI 30.039.296(fojas 25-27); Certificado de disponibilidad presupuestaria (fojas 28); Anexo N° formato análisis adjudicación FNDR 2019(fojas 29). -

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo para "Otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Club Deportivo Santa Isabel" Rut: 74.518.200-9 conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022, de SECPLAN., a fojas 04 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas a 50, El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CUB DEPORTIVO SANTA ISABEL, RUT: 74.518.200-3, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "Siembra en recinto deportivo y sus respectivas mantenciones". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 25.04.2022: Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 25.04.2022(fojas 30); Formulario de solicitud subvención (fojas 31-34); Cotización Hortisur (fojas 35); Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 36-37); Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 38). -

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Club Deportivo Santa Isabel" Rut: 74.518.200-9 conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022, de SECPLAN., a fojas 04 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas a 50, El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CUB DEPORTIVO SANTA ISABEL, RUT: 74.518.200-3, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "Siembra en recinto deportivo y sus respectivas mantenciones". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 25.04.2022: Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 25.04.2022(fojas 30); Formulario de solicitud subvención (fojas 31-34); Cotización Hortisur (fojas 35); Certificado Directorio de la persona

jurídica sin fines de lucro (fojas 36-37); Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 38). -

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo para "Otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Asociación de Fútbol Rural Retiro" Rut: 74.776.700-9, conforme a propuesta adjunta consignadas en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a fojas visados por alcalde y documentos de apoyo a fojas 30 a 50; El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL RETIRO, RUT: 74.776.700-9, por la suma de M\$ 7.000 con el objetivo "GASTOS DE HONRARIO ARBITRO, COMPRA DE TROFEO Y COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.03.2022: Carta de solicitud al alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.05.2022(fojas 39); Formulario de solicitud subvención (fojas 40-43); Cotizaciones (fojas 44-47); Certificado Dirección de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 48-49); Certificado Ley 19.862, registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 50). -

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Asociación de Fútbol Rural Retiro" Rut: 74.776.700-9, conforme a propuesta adjunta consignadas en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a fojas visados por alcalde y documentos de apoyo a fojas 30 a 50; El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL RETIRO, RUT: 74.776.700-9, por la suma de M\$ 7.000 con el objetivo "GASTOS DE HONRARIO ARBITRO, COMPRA DE TROFEO Y COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.03.2022: Carta de solicitud al alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.05.2022(fojas 39); Formulario de solicitud subvención (fojas 40-43); Cotizaciones (fojas 44-47); Certificado Dirección de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 48-49); Certificado Ley 19.862, registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 50). -

4-6: Requerimiento acuerdo del concejo para "Otorgar anticipo de subvención en la suma de \$50.434.608, para profesionales de la educación que se acogen a la ley N° 20.976 para recibir bonificación por retiro voluntario" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022. De la SECPLAN, a fojas 04 visados por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 51 a 52; El Alcalde y el presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, ficha de solicitud de recursos Ley 20.976 referido a aquellos profesionales de la educación que se están acogiendo a Bonificación de retiro voluntario, en esta oportunidad son 5 docentes, por la suma \$ 50.434.608 (cincuenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos ocho pesos). Se adjunta Ord. N° 193/250, del Jefe Depto. De Educación Municipal que contiene instrucción de Alcalde, recepcionado con fecha 13.05.2022(fojas 51-52).-

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar anticipo de subvención en la suma de \$50.434.608, para profesionales de la educación que se acogen a la ley N° 20.976 para recibir bonificación por retiro voluntario" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022. De la SECPLAN, a

fojas 04 visados por Alcalde y documentos de poyo a fojas 51 a 52; El Alcalde y el presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, ficha de solicitud de recursos Ley 20.976 referido a aquellos profesionales de la educación que se están acogiendo a Bonificación de retiro voluntario, en esta oportunidad son 5 docentes, por la suma \$ 50.434.608 (cincuenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos ocho pesos). Se adjunta Ord. N° 193/250, del Jefe Depto. De Educación Municipal que contiene instrucción de Alcalde, recepcionado con fecha 13.05.2022(fojas 51-52). -

FUERA DE TABLA

4-7: Requerimiento acuerdo del concejo para la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación callejones de Santa Isabel, Los Robles y Ajial Manzano", código BIP :40.031.898-0 por un monto total de 5.302.528 en demarcación, baches eventuales, limpieza de faja y total por kilómetro de SECPLAN, autorizado por Alcalde.

(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación callejones de Santa Isabel, Los Robles y Ajial Manzano", código BIP :40.031.898-0 por un monto total de 5.302.528 en demarcación, baches eventuales, limpieza de faja y total por kilómetro de SECPLAN, autorizado por Alcalde.

Punto N° 5.- Varios:

5-1: Intervención de los Concejales

La concejala doña Ángela Cerda, consulta sobre una nueva empresa con la que nos pudiéramos contactar a las empresas de reciclaje.

La concejala doña Magaly Moya Vallejos, solicita contactar a vialidad y enviar documento. Además, solicita contactar a los antiguos dirigentes para conocer la situación de las sedes que no han planteada en el concejo municipal.

El concejal don Cristian Ramos, consulta en la Escuela del sector de Piguchén que pasa con el estacionamiento.

El Alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, el estacionamiento para los profesores de la Escuela de Piguchén es en el Club de Huaso que está al lado.

El concejal don Cristian Ramos, además consulta por la garita de Los Robles.

El Alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, responde a dicha consulta que ya está instruido que se realice a don Brígido Saldaña, así también como en el Huaso Chileno la instalación de la garita.

El concejal don Cristian Ramos, consulta sobre el camino de Mantul y de la reunión con las directivas de los clubes de Huasos para informar sobre las inquietudes de los vecinos.

El concejal don Carlos Valdés, consulta por el camino a Santa Adriana posibilidad de pasar máquina, otra inquietud es el camión de recolección de basura no pasa los días que corresponde en el sector de Higuierilla.

El Alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, realizar un documento informando al concejo la problemática que está presentando diferentes sectores de la comuna por no pasar dicho camión los días correspondiente.

El concejal don Carlos Valdés, además consulta por las luces de la Villa Las Rosas en el sector Carmen Oriente, ya que, se encuentran apagadas y hacen dos semanas que fueron reparadas y aun continua en las mismas condiciones. -

El concejal don Francisco Leiva, recordar sobre el paradero Los Robles para que sea instalado, ya que, presta gran utilidad, otra inquietud es la luminaria en el sector Los Cuarteles hacia la ferretería, ya que se encuentran todas apagadas. Además, reitero la reparación de reja del paradero frente a la escuela Ajial.

El Alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, se enviará documento al DAEM para que se preocupe de la reparación.

El concejal don Francisco Leiva, otras inquietudes es el Puente entrada Carmen Oriente, que posibilidad de pasar maquinaria en el sector Los Cuarteles Sur; señalización de los baños en DIDECO. Además, asesores territoriales serian buen aporte para los concejales en la ayuda permanente que reciben. Otra Inquietud es sobre la plazoleta de San Marcos y proyecto de antenas de internet. Además, solicita terrenos municipales que no están utilizando, solicita un listado de éstos.

El Alcalde don Rodrigo Ramírez Parra, responde que se debe hacer un estudio acabado de los espacios que por Ley están dispuestos.

Punto N° 6.- Firma Acta(S) Aprobadas(S):

6-1: Actas correspondiente a las sesiones: **28° Ordinaria** del jueves 14 de abril 2022 y **17° Extraordinaria** del 21 abril del 2022, ambas de SECMUN Titular, aprobadas en sesión **31° Ordinaria** del jueves 12 de mayo del 2022.

6-2: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: Acta sesión: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del jueves 07 de febrero del 2022 y **23° Ordinaria** del jueves 10 de febrero del 2022, ambas de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez M.; **24° Ordinaria** del jueves 24 de febrero del 2022 de SECMUN(S) doña Jimena Ibáñez Ibáñez; **30° Ordinaria** del jueves 28 de abril del 2022 de SECMUN(S) doña Claudia Parada Franco y **31° Ordinaria** del jueves 12 de mayo del 2022 de SECMUN(T).

PUNTO N° 7.- Entrega de correspondencia:

Sres. Concejales retirarán y recibirán en Secretaría de Secmun, correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

CONCLUSIÓN

Presidente Sr. Ramírez don Rodrigo, procede en levantar la sesión siendo las 11:15 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente

RECUENTO ACUERDOS (7) Y DILIGENCIAS (0) ADOPTADAS EN SESIÓN 32° ORDINARIA DEL JUEVES 19 DE MAYO 2022

1.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022 por aumento de ingreso en la suma total de M\$8.045.- aumentos de gastos en la suma total de M\$13.440 y disminución de gastos en la suma total de M\$4.654.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 13 de mayo 2022 de la SECLPLAN, visado por Alcalde a fojas 04 y

documentos de apoyo a fojas 05 a 08.-

2.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para celebrar contrato adjudicación propuesta publica "Construcción d Abastos de agua potable sector Cerrillos, Retiro" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord.Nº114 del 09 de mayo 2022, fojas 04 visado por Alcalde y documentos de apoyo a fojas 09 a 11; Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. Nº65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. DE ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO", ID. 4511-7-LP22 a la empresa contratista "CONST. FALCON SPA.", RUT: 76.732.162-7, por un valor total 78.978.277 (Setenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de 60 (sesenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta documentación con instrucción del Alcalde; Informe técnico de la comisión evaluadora "CONST. DE ABASTO DE AGUA DE AGUA POTABLE SECTOR CERRILLOS, RETIRO, ID. 4511-7-LP22 con instrucción del Alcalde. (fojas 9-14). -

3.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar Celebrar contrato de adjudicación propuesta pública "Construcción Parque Urbano Bernardo O'Higgins Retiro" conforme a propuesta adjuntar consignada en el Of. Ord. Nº114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a la foja 04 visados por alcalde y documentos de apoyo a fojas 15 a 29. Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipal, art. Nº65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren los montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Se solicita acuerdo el concejo Municipal para la celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominado "CONST. PARQUE URBANO B. O'HIGGINS RETIRO", ID 4511-3-LP22 a la UTP (Unión temporal de proveedores) "Const. Aguaviva Ltda." RUT: 76.112.817-5 y " Const. Torones SPA" RUT: 76.112.817-5, por un valor de \$493.235.053 (Cuatrocientos noventa y tres millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres pesos) impuesto al valor agregado incluido, modalidad sumaalzada, a ejecutarse en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que

su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjunta informe técnico de la comisión evaluación con instrucción del alcalde. Se adjunta documentación con instrucción del alcalde: Informe técnico de la comisión evaluadora de la propuesta pública denominada "Const. Parque Urbano B. O'Higgins Retiro", ID. 4511-3-LP22 con instrucción del Alcalde (fojas 15-20); Ord. N° 12.24 de fecha 10.05.2022 del Gobierno Regional (fojas 21-22); Ord. 345/78 del 11.04.2022 solicita autorización para adjudicar y mayor recurso para adjudicar la propuesta pública 4511-3-LR22(fojas 23-24); IDI 30.039.296(fojas 25-27); Certificado de disponibilidad presupuestaria (fojas 28); Anexo N° formato análisis adjudicación FNDR 2019(fojas 29). -

4.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Club Deportivo Santa Isabel" Rut: 74.518.200-9 conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N°114 del 09 de mayo 2022, de SECPLAN., a fojas 04 visado por alcalde y documentos de apoyo a fojas a 50, El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el CUB DEPORTIVO SANTA ISABEL, RUT: 74.518.200-3, por la suma de M\$ 1.000, con el objetivo "Siembra en reciento deportivo y sus respectivas mantenciones". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 25.04.2022: Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 25.04.2022(fojas 30); Formulario de solicitud subvención (fojas 31-34); Cotización Hortisur (fojas 35); Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 36-37); Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 38). -

5.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar una subvención extraordinario a la persona jurídica "Asociación de Fútbol Rural Retiro" Rut: 74.776.700-9, conforme a propuesta adjunta consignadas en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022 de la SECPLAN., a fojas visados por alcalde y documentos de apoyo a fojas 30 a 50; El alcalde solicita acuerdo de honorable Concejo Municipal para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el ASOCIACIÓN DE FUTBOL RURAL RETIRO, RUT: 74.776.700-9, por la suma de M\$ 7.000 con el objetivo "GASTOS DE HONRARIO ARBITRO, COMPRA DE TROFEO Y COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA". Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.03.2022: Carta de solicitud al alcalde, recepcionados en SECPLAN 30.05.2022(fojas 39); Formulario de solicitud subvención (fojas 40-43); Cotizaciones (fojas 44-47); Certificado Dirección de la persona jurídica sin fines de lucro (fojas 48-49); Certificado Ley 19.862, registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (fojas 50). -

6.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para otorgar anticipo de subvención en la suma de \$50.434.608, para profesionales de la educación que se acogen a la ley N° 20.976 para recibir bonificación por retiro voluntario" conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 114 del 09 de mayo 2022. De la SECPLAN, a fojas 04 visados por Alcalde y documentos de poyo a fojas 51 a 52; El Alcalde y el presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar SOLICITUD DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, ficha de solicitud de recursos Ley 20.976 referido a aquellos profesionales de la educación que se están acogiendo a Bonificación de retiro voluntario, en esta oportunidad son 5 docentes, por la suma \$ 50.434.608 (cincuenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos ocho pesos). Se adjunta Ord. N° 193/250, del Jefe Depto. De Educación Municipal que contiene instrucción de Alcalde, recepcionado con fecha 13.05.2022(fojas 51-52). -

7.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para la aprobación de los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación callejones de Santa Isabel, Los Robles y Ajial Manzano", código BIP :40.031.898-0 por un monto total de 5.302.528 en demarcación, baches eventuales, limpieza de faja y total por kilómetro de SECPLAN, autorizado por Alcalde.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 32° ordinaria celebrada en día Jueves 19 de Mayo del 2022, la cual rola a fojas dieciocho (18) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales presentes" en sesión 35° ordinaria, celebrada en día Jueves 16 de Junio del 2022.-



RODRIGO BARRERA PARRA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON:CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON:FRACISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON:GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA:MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON:CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)



ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 32° ordinaria celebrada el día jueves 19 de Mayo del 2022, la cual rola a fojas dieciocho (18) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo municipal subrogante, aprobada en presencia del secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal titular.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(Presente en sesión 35° Ord.)



REATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNIICIPAL (s)
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL
(Relatora acta sesión 32° Ord.)

RETIRO, 23 de Septiembre del 2021.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION: Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021